

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.127/2012

Habiéndose intentado notificar, por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha emitido Resolución del citado expediente de reintegro, sin que se haya podido efectuar notificación en el domicilio de la interesada por ausencia de la misma y devolución del servicio de correos. Correspondiente a Adecuación Funcional de Vivienda, no justificada en tiempo y forma, obligación contemplada en el artº 11, 1, c de la Orden de 16 de junio de 2005).

Segundo: Para conocer el texto íntegro del acto, podrán com-

parecer quienes ostenten la condición de interesados/as en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda ubicada en la calle Tomás de Aquino s/n, 14.071 de Córdoba, planta 9 y en horario de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas.

Tercero: Que podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación, el Recurso de Reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses desde el siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Cuarto: El documento de devolución 046 se encuentra en la misma dirección señalada en el apartado segundo.

Expediente: 14-AF-44/09.

Titular: Araceli Luque García.

Domicilio: Almería nº 1, Bajo izqda. 14.940 Cabra (Córdoba).

En Córdoba, a 29 de mayo de 2012.- El Delegado Provincial,
Fdo. Francisco García Delgado.